

## ARCE,

ARSE Ó ABZE.

Este linaje es tan noble y antiguo, que los historiadores discuerdan acerca de su origen: unos lo traen de los Reyes de Francia, valiéndose para ello de las flores de lis que traen por armas, diciendo que un Principe de aquella sangre real pasó á España y pobló en ella: otros dicen que se tomó este apellido por el Señorío del lugar de Arce de la Merindad de Pamplona, por haberlo poblado un caballero despues de la restauracion de aquella ciudad: otros aseguran que habiendo pasado á España tres hermanos, naturales de Francia, fundaron las casas de Arce en Carriedo, Guriezo y Villerias; y otros, y es lo mas cierto, que proceden de Vizcaya, poniendo por prógenitor de todas las familias de Arce á Rodrigo de Arce, que fué un caballero muy poderoso en Castilla, señor de Siete Merindades y otros muchos heredamientos, y que hizo su casa y solar en Villerias, entre las villas de Espinosa de los Monteros y Medina de Pomar; y que fué prógenitor de las tres casas de Arce, de Villerias, Carriedo y Guriezo, trayendo todas ellas diferentes escudos de armas; pues los unos traen un puente con sus barredas, y en ella una torre y un ciprés; los otros, cinco flores de lis de oro en campo de plata; pero los Arces, señores de Villerias, siempre han usado y usan de las mismas cinco flores de lis azules, retocadas de oro en campo de plata, y por orla dos órdenes de escaques de plata y gules. Tuvieron los Arces muchos señoríos en

las Behetrias y Merindades de Aguilar de Campóo, Asturias de Santillana y Castilla la Vieja, como parece del libro del Becerro, por el cual consta, que Garcia Sanchez de Arce, primero del nombre de los de esta generacion y señor de la casa de Arce en Villerias, gozaba diferentes lugares, en los que le sucedieron sus hijos; pues hablando del lugar de Colinas de la Merindad de Castilla la Vieja, dice: *Este lugar es de hijos de Garcia-Sanchez de Arce é de hijos de Gomez Perez*; y aunque tuvo diferentes hijos, solo hay noticia del mayor y su cesor, que fué:

Garcia Sanchez de Arce, segundo del nombre, señor de la casa de Arce en Villerias, Alcaide del castillo de Soria, Vasallo y Camarero mayor del Rey D. Juan I y de su hijo D. Enrique III; hizo servicios muy particulares asi á este rey como á su padre, quien en atencion á ellos, en Medina del Campo á 22 de Diciembre de 1388 por su privilegio rodado, le hizo merced de la casa de Comunion y Balderejo, y de las Rentas y Derechos, que á dicho Rey pertenecian en Villalaserá, Villalacre, Moneo y Nofuentes, y del Yuntar de Valdivieso y Merindad de Valdepeñas, con condicion de que así él como sus hijos, hijas y descendientes legítimos, la poseyesen perpétuamente por juro de heredad y via de Mayorazgo, cuya merced le confirmó en las Córtes de Madrid en los dias 15 y 25 de Abril de 1395 su hijo D. Enrique III. De este caballero Garcia Sanchez de Arce y de su mujer doña Juana Sanchez de Baraona, fueron las heredades, solares, poblados y despoblados, molinos, tierras, viñas, pechos y derechos del lugar de Fontonion; todo lo cual donaron al Monasterio, Abad y Monges de la Real casa de Oña, con mas de 2,000 maravedis de la moneda corriente de aquel tiempo, equivaliendo cada maravedi á

90 de los actuales ; y dicho Abad y Monges dieron á los referidos Garcia Sanchez de Arce y su mujer todos los solares , poblados y despoblados , pechos y derechos , tributos , Señorío y todo cuanto tenia y pertenecia á dicho Monasterio en Villerias y Santa Marina , cerca de Medina de Pomar , sobre lo que se otorgó escritura de cambio en dicho Monasterio de Oña á 4 de Agosto de 1392 ante tres escribanos , la que ratificó con licencia de su marido la dicha doña Juana. Por otra de 25 del mismo mes de Agosto y año de 1392 en Villerias ante Pedro Sanchez , escribano de Medina de Pomar , dicho señor Rey D. Enrique III , por su Alvalá de 3 de Octubre de 1396 hizo merced á dicho Garcia Sanchez de Arce del Monasterio de San Vicente de la Maza , que era en el valle de Guriezo con todos sus pechos , derechos , diezmos , rentas , y demos que le pertenecian , para que de él y su casa de Villerias , que era en las Siete Merindades de Castilla la Vieja , pudiese fundar mayorazgo ; cuya merced le confirmó despues en Toro en 7 de Agosto de 1398 , y lo mismo su hijo el Rey D. Juan II en Alcalá de Henares en 19 de Marzo de 1408. El referido Garci Sanchez de Arce , por su testamento otorgado en 24 de Noviembre de 1396 ante el nominado Pedro Sanchez , escribano público de Medina de Pomar , en virtud de facultad de dicho señor Rey D. Enrique III de 30 de Setiembre del mismo año , refrendada de Gutierrez Diaz , fundó mayorazgo de su casa fuerte de Villerias , con sus casas solariegas , vasallos , términos , pechos , derechos , señorío y justicia civil y criminal del Monasterio de San Vicente de la Maza , de las casas de Comunión y demas bienes que poseia con diferentes gravámenes , llamamientos y condiciones , siendo una de ellas la del apellido y armas de Arce ; cuyo mayorazgo le fué confirmado por dicho

Rey D. Enrique III en Illescas á 21 de Marzo de 1398 y por su hijo D. Juan II en Alcalá de Henares á 19 de Marzo de 1408 por su privilegio, refrendado de Rui Fernandez de Oropesa. Casó con la mencionada doña Juana Sanchez de Baraona, hija de Fernan Sanchez Baraona, la cual en Villerias en 12 de Diciembre del mismo año de 1396, ante el referido escribano Pedro Sanchez, y en virtud de licencia del nominado Garcia Sanchez de Arce, su marido, aprobó y ratificó el mayorazgo antecedente: fueron sus hijos: primero, Gonzalo de Arce, en quien su padre fundó el mayorazgo, y por no dejar sucesion, heredó su hermano segundo, Juan de Arce, que sigue; tercero, Garcia de Arce; cuarto, Fernando de Arce; quinto, doña Anderquina Sanchez de Arce, casada con Juan de la Peña Bustamante; sexto, doña Constanza Sanchez de Arce, casada con Fernan Sanchez de Velasco; sétimo, doña Sancha de Arce, y octavo doña Juana de Arce, mujer de Pedro Fernandez de Solorzano.

Juan de Arce, hijo segundo, fué por muerte de su hermano tercer señor de las casas de Arce, Comunion, Villerias y sus agregados: sirvió al Rey D. Juan II, por quien en 9 y 12 de Febrero de 1420 le fueron confirmadas las mercedes hechas por su padre el Rey D. Enrique á D. Garcia Sanchez de Arce, su padre, por sus privilegios, refrendados de Martín Garcia de Vergara; y en el año 1451 se halló en la tala de la vega de Granada. Casó con doña Aldara Cabeza de Baca, hermana de D. Luis, quinto señor de Arenillas, progenitor de los demás: de doña Leonor Nuñez, mujer de Pedro Alonso de Escalante y de D. Beltran de Vergara, señor de la casa de Ceballos y primer conde de Tahalú: de doña Beatriz Nuñez; y de doña Maria Cabeza de Baca, mujer de Don Juan de Valencia, Mariscal de Castilla, progenitor de

los Valencias de Zamora. Todos cinco hijos de D. Nuño Fernandez Cabeza de Baca, cuarto señor de Arenillas, Villa-Crezes, Villalaco, cerca de Sahagun y de las casas de Zamora; de cuyos bienes, á instancia suya, le fundó Mayorazgo el señor Rey D. Juan II en Valladolid á 20 de Noviembre de 1417, al que llama, en tercer lugar, á la referida doña Aldara Cabeza de Baca, como su hija legitima, y de doña Catalina Martinez, su mujer. El referido D. Nuño, fué hijo de Alvar Nuñez Cabeza de Baca, tercer señor de Arenillas, que murió en Aljubarrota, año de 1385, nieto de Martin Alonso Cabeza de Baca, segundo señor de Arenillas, á quien llamaron Martin Alonso de Arenillas, y biznieto de D. Nuño Fernandez Cabeza de Baca, primer señor de la villa de Arenillas, que le cupo en las particiones que se hicieron el dia 17 de Abril de la era 1389, que fué año de 1351, ante Fernan Perez, escribano de Leon, entre él y su hermano D. Juan Fernandez Cabeza de Baca, de los bienes que dejaron sus padres D. Pedro Fernandez Cabeza de Baca y doña Elvira Ruiz de Tobar. Los referidos Juan de Arce y doña Aldara Cabeza de Baca, tuvieron por hijo á

Garci Sanchez de Arce Cabeza de Baca, tercero del nombre y cuarto señor de las casas de Arce, Comunión, Villerias, Balderejo y demas bienes á ellas agregados: sirvió al Rey D. Juan II, por quien tuvo las Asturias de Santillana, y le confirmó en Valladolid á 29 de Abril de 1452 y 23 de Marzo del de 1453 la merced que le habia hecho á su abuelo Garci Sanchez de Arce, de la casa de Comunión y Balderejo, el Rey D. Enrique, su padre. Despues sirvió á su hijo el Rey D. Enrique IV, quien le confirmó el Mayorazgo fundado por dicho su abuelo en Valladolid á 13 de Agosto de 1438 por su privilegio, refrendado de Diego Arias de Avila. Casó con doña Ma-

ria de Rojas, hermana de D. Diego, sétimo señor de Poza, progenitor de sus Marqueses, y de D. Sancho, señor de Requena, progenitor de sus Condes, hijos los tres de Juan Rodríguez de Rojas, sexto señor de las villas de Poza y Villaquiran de las Infantas y de las casas de Villacisla, Bascones y Revenga, y de su mujer doña Elvira Manrique, señora de Requena, hija del Adelantado Gomez Manrique, señor de Santa Gadea: fué D. Juan de Rojas hermano de doña Mariana de Córdoba, señora de Casarrubios del Monté, que casó con D. Fadrique, Almirante mayor de Castilla, padres de doña Juana Enriquez, mujer del Rey D. Juan II de Aragon, y padres del Rey Católico D. Fernando, hijos ambos de D. Diego Fernandez de Córdoba, Mariscal de Castilla, primer señor de Baena, Villaizan, Villacisla, Mazariegos, Bascones y Revenga, Alcaide de los Donceles, Alguacil mayor de Córdoba, del Consejo del Rey y Alcaide de Cabra, y de su primera mujer doña Sancha de Rojas, quinta señora de la villa de Poza, que heredó por muerte de su hermano Lope de Rojas, cuarto señor de dicha villa, y eran ambos hijos de Sancho Sanchez de Rojas, tercer señor de Poza y de su mujer doña Juana de Toledo; nietos de Lope Diaz de Rojas, segundo señor de Poza y Fermosilla, Merino mayor de Guipúzcoa y de su mujer doña Sancha de Velasco; y segundos nietos de D. Juan Rodríguez de Rojas, Rico-home, Justicia mayor de la casa del Rey, Adelantado mayor de Castilla y primer señor de la villa de Poza y Pedrajas, y de su mujer doña Urraca Ibañez de Guevara. La referida doña Sancha de Rojas, quinta señora de Poza, en 21 de Marzo de 1395, dió poder al Mariscal, su marido, y á doña Juana de Toledo, su madre, para que fundasen mayorazgo en sus hijos; y en su virtud, en 17 de Enero de 1425 ante Lopez Martinez,

escribano, fundó dos mayorazgos; el primero de Poza, Villaquiran, Villacisla, Bascones y Revenga, para su primogénito el referido Juan Rodriguez de Rojas; y el segundo de la villa de Baena, Doña Mencia, heredad de Bernedo, Casas mayores de Córdoba y bienes de Cabra, para Pedro Fernandez de Córdoba, su hijo segundo; y de dicha doña Sancha, que despues fué Mariscal de Castilla, Alferez mayor y Alguacil mayor de Córdoba, Alcaide de Iznajar, Cabra y Almodovar del Rio, Ayo del Rey D. Enrique IV, y padre de D. Diego Fernandez de Córdoba, Mariscal de Castilla, primer Conde de Cabra, progenitor de los demas. Los referidos Garci Sanchez de Arce y doña Marina de Rojas procrearon primero á Don Garcia de Arce, que murió sin sucesion en Ormicedo; segundo á D. Juan de Arce Cabeza de Baca y Rojas, que sigue; tercero á D. Bernardino de Arce Cabeza de Baca, y cuarto á D. Pedro de Arce, que se avecindó en Zamora y litigó pleito con su hermano D. Juan sobre los bienes que habian quedado de D. Garcia, su hermano, en que se dió por libre á dicho D. Juan, declarando por de mayorazgo todos los bienes que habia dejado el referido D. Garcia.

D. Juan de Arce Cabeza de Baca, segundo del nombre, fué por muerte de su hermano D. Garcia, sexto señor de las Casas de Arce, Cormeñon, Villerías, Balderejo y sus agregados; casó con doña Sancha de Zúñiga, en quien tuvo por hijos: primero, á D. Garcia de Arce Cabeza de Baca, que sigue; segundo, á D. Diego de Arce, que casó con doña Leonor de Mendoza y fueron padres de D. Garcia de Arce, Comendador de Ocaña en la órden de Santiago, Alcaide de Fuenterrabia, que sirvió en Flandes y en Italia con un tercio de españoles, y despues fué Capitan general de la provincia de Guipúzcoa,

donde murió electo Virey de Navarra. Casó dos veces, la primera con su prima hermana doña Mariana de Arce, sétima señora de las casas de Arce, Villerias, Cormeñon y sus agregados, y la segunda con doña Maria Velazquez Sarmiento; y tercero á doña Francisca de Zúñiga, que murió sin sucesion, aunque casó con su primo tercero Pedro de Escalante, vecino de Zamora, hijo de doña Elvira Ternera y de Juan de Escalante, hijo de doña Juana de Guevara y de Fernando de Escalante, hijo de los referidos Pedro Alonso de Escalante y doña Leonor Cabeza de Baca.

D. Garcia de Arce Cabeza de Baca, llamado el Pequeño, cuarto del nombre, hijo mayor de los dichos Don Juan de Arce y doña Sancha de Zúñiga, fué por muerte de su padre sétimo señor de las casas de Arce, Villerias, Cormeñon, Basabe y sus agregados; casó con doña Juana de Medina Rosales: sin embargo de que Péllicer dice que casó con doña Maria Francia, hija y heredera de Juan de Francia, señor de esta casa en Tobalina, junto á la ciudad de Frias, y que tuvo en ella á doña Juana de Arce Cabeza de Baca, que casó con su primo D. Antonio de Arce, hijo de Juan de Arce, señor del Mayorazgo de Leudo y de doña Inés de Leiba, y que tuvieron á D. Garcia de Arce, padre de doña Juliana de Arce, señora de esta casa, que casó con D. Francisco Zorrilla; lo cual se opone á lo que consta de los instrumentos que hay en el archivo de esta casa, pues por ellos solo consta que Don Garcia casó con la referida doña Juana de Medina, la cual, en virtud de licencia de D. Garcia su marido, dada en Búrgos á 8 de Junio de 1515, ante Pedro de Setin, escribano de su número, otorgó ratificacion en su casa fuerte de Villerias en 10 del mismo mes y año de la venta que su marido habia hecho á Fr. Garcia de